

RESOLUCIÓN N° 258 /2025.

**“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL AL EVENTO DENOMINADO: “VIGÉSIMO ENCUENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DEL CIGRE – XX ERIAC”**

Que, según informe técnico N° 45/25 de fecha 05/03/2025, en el que la Dirección de Turismo de Reuniones, expone cuanto sigue, *“El mencionado evento regional iberoamericano del sector energético contribuye significativamente a la proyección internacional del destino anfitrión consolidándolo como un referente en la organización de encuentros de alto nivel. Este reconocimiento fomenta el turismo corporativo y de negocios, atrayendo a profesionales, empresarios e inversionistas del sector, lo que a su vez impulsa la ocupación hotelera, el comercio, la gastronomía y otros servicios locales. Además, el evento facilita el intercambio de conocimientos, experiencias e innovaciones tecnológicas en materia energética, promoviendo la cooperación internacional y el desarrollo sostenible, destacando que la SENATUR se encuentra trabajando fuertemente el segmento de Turismo de Reuniones y Eventos”*. En este sentido, emitimos informe técnico favorable a la declaración de interés turístico nacional del evento denominado **“VIGÉSIMO ENCUENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DEL CIGRE – XX ERIAC”**.-----

Que, mediante el dictamen DAJE N° 58/2.025, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: *“Por lo expuesto y conforme a las normativas ut supra mencionadas, esta Dirección General Jurídica, Dirección de Sumarios y Normas de Reglamentación, Departamento de Control Normativo, Departamento de Asuntos Jurídicos Externos, encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo, sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección de Turismo de Reuniones”*, expidiéndose favorablemente para la declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado **“VIGÉSIMO ENCUENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DEL CIGRE – XX ERIAC”**, a realizarse del 25 al 29 de mayo de 2025, en el *Nobile Hotel & Convention de Ciudad del Este*.-----

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**

**RESUELVE:**

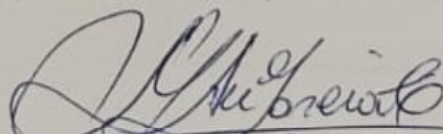
**Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL**, el evento denominado **“VIGÉSIMO ENCUENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DEL CIGRE – XX ERIAC”**, a realizarse del 25 al 29 de mayo de 2025, *en el Nobile Hotel & Convention de Ciudad del Este*.-----

**Art. 2º. DEJAR**, expresa constancia de que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado **“VIGÉSIMO ENCUENTRO REGIONAL IBEROAMERICANO DEL CIGRE – XX ERIAC”**.-----

**Art. 3º. ESTABLECER**, como plazo de vigencia de la presente Resolución de Declaración de Interés Turístico Nacional por un periodo de 1 (un) año, a partir de la notificación de la presente resolución.-----

**Art. 4º.** La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General. -----

**Art. 5º. COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

  
**Miguel A. García C.**  
Encargado de Despacho  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

  
**ANGELITA DUARTE DE MELILLO**  
Ministra Secretaria Ejecutiva

